



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

su adhesión y apoyo al proyecto de Ley presentado en el Congreso de la Nación por el cual se pretende declarar como Monumento Histórico Nacional al conjunto "Parque de la Constitución Nacional, sito en Av. de la Constitución Nacional intersección con calle 1º de Mayo, en el predio conocido como Caleta Sur, y delimitado por el Riacho Santa Fe al Este y Sur, la Av. de la Constitución Nacional al Oeste y el predio del "Club Náutico Sur", al norte en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Parque de la Constitución Nacional es una intervención urbana conmemorativa de los principios de nacionalidad, ciudadanía, federalismo y república que rigen la vida de los argentinos desde la sanción de la Carta Magna en la ciudad de Santa Fe, el 1º de Mayo de 1853. La ciudad Cuna de la Constitución, que albergó el nacimiento de nuestra Ley Fundamental, le rinde homenaje junto a todos los ciudadanos de la Nación, a través del conjunto conmemorativo Parque, Monumento y Museo, cuya importancia y trascendencia alcanza a todo el territorio nacional.

El predio se encuentra ubicado en el extremo sur de la ciudad, frente al río Santa Fe y representa un lugar privilegiado de 17 hectáreas de superficie, próximo al área fundacional y en un medio ambiente natural ribereño, de cercanía y franca accesibilidad. Sobre esa misma margen ribereña, en el año 1853, desembarcaron muchos de los convencionales constituyentes que arribaron a la Ciudad con la misión de celebrar lo que sería, a la postre, el acto institucional más importante de la República naciente.

El sitio en que se enclava el Parque tiene además el valor simbólico de haber sido, durante una buena parte de su historia, el antiguo vertedero de líquidos cloacales de la ciudad, situación que lo convertía naturalmente en un lugar degradado y oculto y que, a partir de una acertada decisión política, fue saneado y transformado en el espacio público que hoy conocemos.

El proyecto de construir un espacio conmemorativo de la Constitución Nacional fue impulsado a partir del año 2008 por los Gobiernos de la Ciudad y de la Provincia de Santa Fe, y se fundamenta en la tradición constitucionalista de la ciudad, amparada en una serie de instrumentos jurídicos como lo son la Ley Provincial 1180 (1902) y la Ley Nacional

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

11.327 (1925) que, desde principios de Siglo XX, habilitaban a los poderes ejecutivos de la Nación y de la Provincia a erigir, en la Ciudad de Santa Fe, un monumento al Congreso Nacional Constituyente de 1853.

El 1º de Mayo de 2012, se colocó la piedra fundamental del Parque y, ese mismo día, se firmó el acta constitutiva de la Asociación Parque de la Constitución Nacional, integrada por representantes de organismos gubernamentales, instituciones públicas y privadas, entidades educativas, sociales, de la producción y el trabajo de todo el arco político de la ciudad.

En este sentido, el rol de la Asociación ha sido trascendente. Desde su inicio se ha ocupado de acompañar la tarea de los gobiernos municipal, provincial y nacional, con el aporte de ideas, la obtención de fondos para su concreción, y la correspondiente supervisión de todos los aspectos del desarrollo del guion museológico del Museo de la Constitución Nacional, a través de la opinión calificada de sus miembros: historiadores, constitucionalistas, museólogos, personalidades de la política, y otros especialistas relacionados con la temática, además de ciudadanos interesados en apoyar esta iniciativa.

Luego de años de trabajo mancomunado de la Asociación y el Gobierno de la Ciudad, se inauguraron, el 2 de mayo de 2014 el sector del Monumento, la de la Plaza Cívica y los tres pilares representativos de los Poderes de la República y, finalmente, en el año 2018 el Museo de la Constitución Nacional. Vale destacar que durante este proceso, y en las sucesivas etapas que demandaron las obras, el proyecto recibió el impulso y financiamiento no solo del gobierno municipal, sino también del Estado Provincial y Nacional, otorgándole con ello verdadera trascendencia y relevancia en el ámbito nacional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

Betina I. Florito  
Diputada Provincial

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*